



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2011
(Agosto 1)

Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Período de 2011 y I Período del 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “La aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico”.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (III cohorte), correspondiente al II período académico de 2011 y I período académico de 2012.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 015 del 8 de Julio de 2011, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 020 del 1 de Agosto de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el Calendario Académico para el II periodo académico de 2011 y I período académico de 2012 de la tercera cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| INSCRIPCIONES | Hasta al 26 de Agosto de 2011 |
| ENTREVISTA | El 26 y 27 de Agosto de 2011 |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | El 30 de Agosto de 2011 |
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 6 al 9 de Septiembre de 2011 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 7 al 23 de Septiembre de 2011 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 26 al 30 de Septiembre de 2011 |
| INICIO DE CLASES | 23 de Septiembre de 2011 |
| RECESO | 18 de Diciembre 2011 |

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2011

(Agosto 1)

Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II Período de 2011 y I Período del 2012

Página 2 de 2

| | |
|------------------------|------------------------------|
| REANUDACIÓN DE CLASES | 3 de Febrero de 2012 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 7 de Abril de 2012 |
| ENTREGA DE NOTAS | 13 de Abril de 2012 |
| RECESO | Del 7 al 19 de Abril de 2012 |

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| ENTREGA DE LIQUIDACIONES | Del 16 al 18 de Abril 2012 |
| MATRÍCULAS ORDINARIAS | Del 19 al 27 Abril de 2012 |
| MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS | Del 30 de Abril al 4 de Mayo 2012 |
| INICIO DE CLASES | 27 de Abril de 2012 |
| TERMINACIÓN DE CLASES | 13 de Octubre de 2012 |
| ENTREGA DE NOTAS | 26 de Octubre de 2012 |

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 1 días del mes de Agosto de 2011.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario